



**Informe de la Distribución de los Envíos No  
Custodiados y Custodiados de la Documentación  
y los Materiales Electorales a los Órganos  
Desconcentrados  
Proceso Electoral Federal 2020-2021**

**Mayo de 2021**



## Índice

Introducción.....	1
I. Marco jurídico.....	1
II. Objetivos.....	2
III. Documentación y Materiales Electorales distribuidos.....	3
IV. Peso y volumen de la documentación y materiales electorales.....	6
V. Tipo, capacidad y cantidad de vehículos.....	8
VI. Rutas de distribución .....	8
VII. Proceso de carga de los vehículos.....	9
VIII. Seguimiento de los vehículos.....	11
IX. Tabla de entrega de los envíos no custodiados y custodiados a los 300 Consejos Distritales.....	13
X. Conclusiones y líneas de acción.....	13

## **Introducción**

Conforme lo establece el artículo 56, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) tiene dentro de sus atribuciones, el proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

Como parte de las tareas necesarias para cumplir con este mandato de la legislación electoral, fue necesario elaborar el Programa Nacional de Distribución de la documentación y los Materiales Electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 (Programa), que fue desarrollado durante 2020 y consideró el envío directo de la documentación y los materiales electorales de la Bodega Central a los 300 distritos electorales en dos tipos de envíos, no custodiados y custodiados.

Los envíos no custodiados se llevaron a cabo del 14 al 28 de abril de 2021 y los custodiados del 7 al 21 de mayo del mismo año.

### **I. Marco jurídico**

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales regula en diversos artículos la distribución y entrega de la documentación electoral, los cuales se señalan a continuación:

Art. 56, numeral 1, inciso c):

1. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene las siguientes atribuciones:  
c) Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

Art. 268, numerales 1 y 2, incisos a) y b):

1. Las boletas deberán obrar en poder del Consejo Distrital quince días antes de la elección.

2. Para su control se tomarán las medidas siguientes:

a) Las juntas distritales del Instituto deberán designar con la oportunidad debida, el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones;

b) El personal autorizado del Instituto entregará las boletas en el día, hora y lugar preestablecidos al presidente del consejo distrital, quien estará acompañado de los demás integrantes del propio consejo;

Respecto a la custodia de la documentación electoral durante los traslados, se encuentra regulada en los siguientes preceptos:

Art. 4, numeral 2:

2. Las autoridades federales, estatales y municipales deberán prestar la colaboración necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de las autoridades electorales establecidas por la Constitución y esta Ley.

Art. 216, numeral 1, inciso d):

Esta Ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que:

d) La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

## II. Objetivos

*General:*

- ◆ Llevar a cabo la distribución de la documentación y los materiales electorales, cumpliendo con los tiempos establecidos en el Programa Nacional de Distribución de la documentación y los Materiales Electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

*Específicos:*

- ◆ Entregar la documentación y materiales electorales en perfectas condiciones y

en las cantidades programadas.

- ◆ Informar sobre la distribución de la documentación y materiales electorales en los dos tipos de envíos, no custodiados y custodiados.

### III. Documentación y materiales electorales distribuidos

Los documentos y materiales electorales entregados en los envíos no custodiados y custodiados a los órganos desconcentrados fueron los que aparecen en la tabla 1.

**TABLA 1**  
**DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS EN LOS ENVÍOS NO CUSTODIADOS**

ID	Documento o material electoral
18	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
33	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Federales.
36	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales.
39	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Federales.
42	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Federales.
45	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Federales.
48	Sobre para expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Federales.
51	Sobre para expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Federales.
54	Sobre para lista nominal de electores.
57	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
66	Cartel de identificación de casilla.
69	Cartel de identificación de casilla especial.
84	Aviso de localización de casilla.
87	Aviso de localización de centros de recepción y traslado.
99	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.
102	Planilla con 12 etiquetas para identificar los sobres de casillas.
103	Etiqueta para sobres de casilla (Juego con 2 etiquetas).
105	Etiquetas para recuento de la elección para las Diputaciones Federales.
108	Etiqueta de seguridad para la caja paquete electoral.
111	Portagafete de la o el presidente de mesa directiva de casilla
114	Portagafete de la o el secretario de mesa directiva de casilla

ID	Documento o material electoral
117	Portafafete de la o el segundo secretario de mesa directiva de casilla
120	Portafafete de la o el primer escrutador de mesa directiva de casilla
123	Portafafete de la o el segundo escrutador de mesa directiva de casilla
126	Portafafete de la o el tercer escrutador de mesa directiva de casilla
475	Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Federales.
495	Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección para las Diputaciones Federales.
480	Cartel informativo de simultaneidad de escrutinio y cómputo.
303	Etiqueta para separadores laterales de cancel electoral
315	Etiquetas para urnas Diputaciones Federales
318	Etiqueta braille para urna de Diputaciones Federales
321	Cinta de seguridad para sellado de urnas y caja paquete
327	Caja paquete electoral
333	Etiqueta para mampara especial
339	Marcadora de credenciales
342	Dado para marcadora de credenciales
345	Llave allen para marcadora de credenciales
354	Sacapuntas
363	Sellos Votó
366	Sellos Representación Proporcional
405	Forro para urna
460	Planilla con 10 etiquetas.
358	Aditamento para mampara especial
407	Rollo de cinta adhesiva transparente
409	Bolígrafo de tinta negra
411	Calculadora
413	Goma para borrar
417	Dedal
419	Tinta negra para sellos de goma, frasco roll on
421	Bolsa de plástico transparente
423	Cojín para sellos
425	Marcador negro
427	Lápices 2 o 2 1/2
429	Rollo de rafia color blanco

ID	Documento o material electoral
431	Caja de clips estándar #1 con 100 pzas

#### DOCUMENTACIÓN DE OTRAS ÁREAS ENTREGADOS EN LOS ENVÍOS NO CUSTODIADOS

ID	Documento o material electoral
451	Carteles "Razones por las que no puedes votar en una casilla especial" y "Circunscripciones"
454	Sobre tipo bolsa que se habrá de utilizar para resguardar los cuadernillos de las Listas Nominales de electores que sean reintegrados por parte de los partidos políticos y candidatos independientes.
455	Cartel "Si eres víctima o testigo de un delito electoral denuncia"

#### DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS EN LOS ENVÍOS CUSTODIADOS

ID	Documento o material electoral
3	Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Federales.
6	Acta de la jornada electoral.
9	Acta escrutinio y cómputo de casilla la elección para las Diputaciones Federales.
12	Acta escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Federales de mayoría relativa.
15	Acta escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Federales de representación proporcional.
21	Hoja de incidentes.
27	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
30	Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Federales.
60	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
63	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
72	Cartel de resultados de la votación en la casilla.
75	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
78	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Federales.
90	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito.
93	Cartel de resultados de cómputo distrital.
96	Cartel de resultados de circunscripción plurinominal de la elección para las Diputaciones Federales de representación proporcional.
100	Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Federales.
482	Cartel para difusión de las medidas sanitarias en la casilla (normal), el día de la Jornada Electoral
484	Cartel para difusión de las medidas sanitarias en la casilla, el día de la Jornada Electoral, versión para votación con urna electrónica del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)
486	Cartel para difusión de las medidas sanitarias en la casilla, el día de la Jornada Electoral, versión para votación con urna electrónica del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Jalisco (IEPC)

ID	Documento o material electoral
488	Cartel para informar al electorado que el lugar donde se instalará la casilla pasó por un proceso de limpieza y desinfección, ANTES DE LA JORNADA. Versión 1
492	Cartel para informar al electorado que el lugar donde se instalará la casilla pasó por un proceso de limpieza y desinfección DESPUÉS DE LA JORNADA. Versión 2
332	Caja paquete electoral de cartón
348	Marcadores de boletas
351	Sujetador para marcadores de boletas
357	Líquido indeleble
415	Tijeras
433	Pila tamaño doble AA

#### DOCUMENTACIÓN DE OTRAS ÁREAS ENTREGADOS EN LOS ENVÍOS CUSTODIADOS

ID	Documento o material electoral
129	Sobre PREP
132	Bases de contraste para Mampara Especial

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Cabe señalar que la DEOE apoyó a otras áreas a distribuir algunos artículos a los órganos desconcentrados. En los envíos no custodiados se entregaron los siguientes de la DERFE: Carteles "Razones por las que no puedes votar en una casilla especial" y "Circunscripciones", así como el "Sobre tipo bolsa que se habrá de utilizar para resguardar los cuadernillos de las Listas Nominales de electores que sean reintegrados por parte de los partidos políticos y candidatos independientes"; además, el Cartel "Si eres víctima o testigo de un delito electoral denuncia" de la FEPADE.

En los envíos custodiados se realizó la distribución del "Sobre PREP" y las "Bases de contraste para Mampara Especial" de UNICOM.

## IV. Peso y volumen de la documentación y materiales electorales

La DEOE elaboró el cálculo del peso y volumen de la documentación y materiales electorales que se distribuyeron considerando los siguientes elementos:

- ◆ El número de casillas;
- ◆ La Lista Nominal de Electores;
- ◆ Los criterios de distribución de los documentos y materiales electorales;



- ◆ Los tipos y cantidades de documentos y materiales electorales;
- ◆ La cantidad de cajas y paquetes de documentos y materiales.

En la tabla 2 se muestra el cálculo de pesos y volúmenes que se transportaron en el traslado de la documentación y materiales electorales durante los envíos no custodiados y custodiados, a nivel entidad federativa:

**TABLA 2**  
**PESOS Y VOLÚMENES DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES EN LOS ENVÍOS NO CUSTODIADOS Y CUSTODIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL PEF 2020-2021**

Entidad	Envíos no custodiados		Envíos custodiados		Total	
	Peso (kg)	Volumen (m <sup>3</sup> )	Peso (kg)	Volumen (m <sup>3</sup> )	Peso (kg)	Volumen (m <sup>3</sup> )
<b>Total:</b>	<b>466,213.51</b>	<b>3,272.65</b>	<b>892,084.69</b>	<b>1,559.72</b>	<b>1,358,298.20</b>	<b>4,832.37</b>
Aguascalientes	4,800.39	32.88	9,610.80	16.97	14,411.19	49.85
Baja California	14,174.84	99.19	27,583.22	45.16	41,758.06	144.35
Baja California Sur	2,940.39	21.80	5,552.40	9.74	8,492.79	31.54
Campeche	3,393.06	24.75	6,399.48	11.21	9,792.54	35.96
Coahuila	11,019.41	77.36	21,633.70	37.57	32,653.11	114.93
Colima	2,813.37	21.08	5,364.32	9.69	8,177.69	30.77
Chiapas	19,183.48	133.20	36,597.58	65.01	55,781.06	198.21
Chihuahua	15,868.57	110.40	28,878.84	49.06	44,747.41	159.46
Ciudad de México	36,997.91	258.54	73,129.64	119.80	110,127.55	378.34
Durango	7,231.36	50.26	13,207.68	23.58	20,439.04	73.84
Guanajuato	22,023.92	154.26	42,777.41	72.01	64,801.33	226.27
Guerrero	14,473.86	102.00	25,803.78	44.92	40,277.64	146.92
Hidalgo	11,137.24	77.40	21,666.90	38.94	32,804.14	116.34
Jalisco	29,032.13	204.73	57,680.67	99.85	86,712.80	304.58
México	57,719.85	405.32	113,945.54	191.64	171,665.39	596.96
Michoacán	17,780.52	127.06	34,179.29	60.09	51,959.81	187.15
Morelos	7,123.89	50.10	14,010.33	25.11	21,134.22	75.21
Nayarit	4,870.01	35.68	9,028.73	15.77	13,898.74	51.45
Nuevo León	20,529.65	142.68	39,126.58	65.47	59,656.23	208.15
Oaxaca	16,021.94	111.61	29,832.72	70.24	45,854.66	181.85
Puebla	22,462.79	156.95	44,127.33	80.76	66,590.12	237.71
Querétaro	8,221.63	58.34	16,166.90	27.31	24,388.53	85.65
Quintana Roo	6,383.63	44.57	12,585.62	21.79	18,969.25	66.36
San Luís Potosí	10,682.87	76.41	20,065.89	35.08	30,748.76	111.49
Sinaloa	14,308.79	100.71	24,193.91	39.59	38,502.70	140.30
Sonora	11,081.85	77.18	20,709.51	36.60	31,791.36	113.78
Tabasco	8,836.57	61.27	16,619.72	28.74	25,456.29	90.01
Tamaulipas	13,512.52	95.25	26,134.28	45.03	39,646.80	140.28
Tlaxcala	4,686.75	34.36	9,084.62	17.43	13,771.37	51.79
Veracruz	31,210.34	218.23	58,026.85	102.45	89,237.19	320.68
Yucatán	8,337.55	56.31	15,458.58	30.01	23,796.13	86.32
Zacatecas	7,352.43	52.77	12,901.87	23.10	20,254.30	75.87

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

## V. Tipo, capacidad y cantidad de vehículos

La empresa encargada de realizar la distribución fue Transportes de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V., la cual resultó adjudicada en la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-074-2020.

Los vehículos que se utilizaron para la distribución de la documentación y los materiales electorales contaron con al menos las características descritas en la tabla 3.

**TABLA 3**  
**Capacidad de vehículos de carga**

Tipo de vehículo	Peso (tm)	Volumen (m³)
Camioneta	3.5	15
Rabón	8	46
Thorton	13	52

La cantidad de vehículos que se utilizaron en los envíos se describen en la tabla 4.

**TABLA 4**  
**CANTIDAD Y TIPO DE VEHÍCULOS UTILIZADOS DURANTE LA DISTRIBUCIÓN**

Tipo de vehículo	No custodiados	Custodiados
Camioneta	5	5
Rabón	97	50
Thorton	9	65

## VI. Rutas de distribución

La DEOE estableció 11 rutas de distribución para los envíos no custodiados y 11 para los envíos custodiados. A continuación, se muestran las rutas de distribución y las entidades federativas que se atendieron en cada una:

### Rutas de envíos no custodiados: \_\_\_\_\_

Ruta 1: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Ruta 2: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz Sur y Yucatán.

Ruta 3: Oaxaca, Puebla 1, Tlaxcala y Veracruz Centro.

Ruta 4: Guanajuato y Querétaro.

Ruta 5: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila Poniente, Durango, y Zacatecas.

Ruta 6: Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Ruta 7: Coahuila Oriente, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Ruta 8: Guerrero y Morelos.

Ruta 9: Hidalgo, Puebla 2 y Veracruz Norte.

Ruta 10: Ciudad de México.

Ruta 11: Estado de México.

**Rutas de envíos custodiados:**

Ruta 1: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Ruta 2: Guanajuato, Querétaro e Hidalgo 1.

Ruta 3: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz Sur y Yucatán.

Ruta 4: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila Poniente, Durango, y Zacatecas.

Ruta 5: Coahuila Oriente, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Ruta 6: Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Ruta 7: Hidalgo 2, Puebla 2 y Veracruz Norte.

Ruta 8: Oaxaca, Puebla 1, Tlaxcala y Veracruz Centro.

Ruta 9: Guerrero y Morelos.

Ruta 10: Ciudad de México.

Ruta 11: Estado de México.

En los calendarios elaborados para cada tipo de envío, que forman parte integral del Programa se incluyó la siguiente información:

- ◆ Número de ruta.
- ◆ Peso y volumen de cada distrito y los totales por vehículo.
- ◆ Tipo de vehículo.
- ◆ Fechas y horas estimadas de inicio de la carga en la Bodega Central.
- ◆ Fechas y horas estimadas de salida de los vehículos de la Bodega Central.
- ◆ En su caso, los lugares donde pernoctarán los vehículos.
- ◆ Fechas y horas estimadas de llegada a los consejos distritales.
- ◆ La distancia por recorrer.
- ◆ Tiempo estimado de recorrido.

## **VII. Proceso de carga de los vehículos**

Durante la distribución nacional de los documentos y materiales electorales, fue prioridad de la Bodega Central que todo llegara en óptimas condiciones y en cantidades suficientes. Para lo anterior se instrumentaron una serie de medidas cuyo objeto fue

disminuir los riesgos de algún siniestro o deterioro de la carga durante el trayecto. Estas medidas fueron:

### **Inspección de los vehículos de carga**

Diariamente, previo a la carga de los documentos y materiales electorales, los vehículos fueron revisados para verificar que presentaran las condiciones exigidas por el Instituto y que contaran con la documentación en regla, tanto los vehículos como los conductores.

La inspección vehicular fue realizada por los supervisores de la Bodega Central, por medio del formato “Revisión vehicular”, con el que verificaron las condiciones en que se presentaron las unidades a prestar el servicio, es decir, estado general de carrocería, luces, llantas, cajas, espejos, limpiadores, extintor y parabrisas; y verificaron la existencia de los documentos como tarjeta de circulación del vehículo y la vigencia de la licencia de conducir del operador.

Después de concluida la inspección, se determinó la aceptación de los vehículos en cuestión.

### **Acomodo y aseguramiento de la carga en los vehículos.**

El acomodo de la carga dentro de los vehículos obedeció al orden de entrega distrital. Dicho acomodo fue dado a conocer a los supervisores para que coordinaran lo necesario a fin de que, los documentos y materiales de cada distrito se colocaran dispuestos en las cortinas de salida, ordenados conforme a su entrada en la caja de los vehículos.

Para la separación física dentro de cada vehículo, además de las etiquetas de colores, que por sí mismas distinguen los documentos y materiales de cada distrito, se utilizaron otros elementos para evitar que durante el trayecto algún paquete o caja de un distrito se revolviera con la carga de otro. Los elementos utilizados para hacer dicha separación fueron principalmente tarimas, pero en algunos casos se utilizaron cuerdas o lazos que traían los vehículos.

### **Estiba óptima**

Para realizar la carga de los camiones y determinar cuál habría de ser la estiba óptima, se tomaron en cuenta varios factores: primero se consideró el peso y volumen de los documentos y materiales de cada distrito, calculados con anterioridad; en segundo lugar sus características físicas, para determinar qué cajas o paquetes irían colocados abajo, es decir, había cajas que no tenían indicación de manejo delicado y otras que,

por contener documentación delicada o auto copiante, tenían que ser colocadas hasta arriba para proteger su integridad. De esta manera se realizó el acomodo, buscando siempre economizar espacio y asegurar la carga.

En lo general, se cargaron primero las cajas con el material más pesado y de mayor volumen y encima se colocaron los demás materiales y documentos. Cabe señalar que, en esta ocasión todos los artículos transportados en los envíos custodiados se colocaron sobre tarimas y fueron sujetos y protegidos por plástico polistrech, lo que permitió que todos llegaran en perfecto estado.

## **VIII. Seguimiento de los vehículos.**

Con la finalidad de conocer la ubicación exacta de la documentación y materiales electorales durante su traslado desde la Bodega Central hacia las juntas distritales ejecutivas, así como estimar la hora de llegada a cada destino, se solicitó a la empresa transportista que todos sus vehículos contaran con un sistema de localización satelital, además de que sus operadores debían contar con teléfono celular.

### **Rastreo vía satelital**

La empresa transportista proporcionó la clave de acceso para ingresar a su página de rastreo satelital. La actualización de la información sobre la ubicación de los vehículos fue en tiempo real.

Para dar un seguimiento adecuado a los vehículos que circulaban por el territorio nacional, se realizó un monitoreo constante y se envió información a las juntas locales ejecutivas vía correo electrónico sobre su avance y ubicación, además de los rastreos de vehículos específicos que solicitaban los vocales de organización electoral locales y distritales a diferentes horas del día.

### **Rastreo vía telefónica**

En los casos necesarios, se utilizó el teléfono celular para ubicar a los vehículos de carga. En el caso de los vocales de organización electoral locales y distritales, utilizaron este medio para tener contacto directo con los operadores, conocer su ubicación y el tiempo aproximado de llegada a las juntas distritales. Asimismo, sirvió para ponerse de acuerdo en el lugar donde los esperarían los funcionarios de las juntas distritales para brindarles acompañamiento y apoyo para su llegada.

De acuerdo con la información proporcionada por los órganos desconcentrados sobre las horas de llegada de los vehículos a sus distritos, se obtuvo la información sobre el

tiempo de retraso o de anticipación con que llegaron los vehículos a los distritos de acuerdo con la hora estimada.

En la tabla 5 se presenta la estadística sobre los horarios de llegada de los vehículos a las juntas distritales en 2012, 2015, 2018 y 2021 en los envíos no custodiados.

**TABLA 5**  
**FRECUENCIA DE LLEGADA DE LOS VEHÍCULOS A LAS JUNTAS DISTRITALES EN LOS ENVÍOS NO CUSTODIADOS EN 2012, 2015, 2018 Y EN 2021**

Rangos	2012		2015		2018		2021	
	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia
<b>Total:</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>
Más de 04:00 horas antes	3	1%	0	0%	3	1%	5	2%
De 02:01 a 04:00 horas antes	14	5%	11	4%	21	7%	23	8%
De 00:01 a 02:00 horas antes	92	31%	143	48%	118	39%	168	56%
A la hora programada	21	7%	22	7%	16	5%	14	5%
De 00:01 a 02:00 después	109	36%	105	35%	115	38%	65	22%
De 02:01 a 04:00 después	33	11%	16	5%	19	6%	16	5%
De 04:01 a 06:00 después	18	6%	3	1%	5	2%	5	2%
Más de 06:00 horas después	10	3%	0	0%	3	1%	4	1%

En la tabla anterior se puede observar que, en la distribución no custodiada realizada en 2021, en 247 consejos distritales se entregó entre dos horas antes y dos horas después de lo programado, lo cual representa un 82 % del total. Se considera que una fluctuación de horas entre lo programado y lo real es aceptable, debido a que se presentan situaciones fuera del alcance de los conductores y del Instituto.

En la Tabla 6 se presenta la misma estadística anterior, pero de los envíos custodiados:

**TABLA 6**  
**FRECUENCIA DE LLEGADA DE LOS VEHÍCULOS A LAS JUNTAS DISTRITALES EN LOS ENVÍOS CUSTODIADOS EN 2012, 2015, 2018 Y EN 2021**

Rangos	2012		2015		2018		2021	
	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia
<b>Total:</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>	<b>300</b>	<b>100%</b>	300	100%
Más de 04:00 horas antes	24	8%	11	4%	13	4%	1	0%
De 02:01 a 04:00 horas antes	7	2%	13	4%	13	4%	9	3%
De 00:01 a 02:00 horas antes	70	23%	122	41%	59	20%	102	34%
A la hora programada	13	4%	6	2%	6	2%	25	8%
De 00:01 a 02:00 después	69	23%	105	35%	94	31%	126	42%

Rangos	2012		2015		2018		2021	
	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia	Número de distritos	Frecuencia
De 02:01 a 04:00 después	45	15%	25	8%	61	20%	24	8%
De 04:01 a 06:00 después	27	9%	5	2%	26	9%	9	3%
Más de 06:00 horas después	45	15%	13	4%	28	9%	4	1%

Como se puede observar en la tabla anterior, en la distribución custodiada realizada en 2021, en 253 consejos distritales se entregó entre dos horas antes y dos horas después de lo programado, lo cual representa un 84 % del total.

## **IX. Tabla de entrega de los envíos no custodiados y custodiados a los 300 Consejos Distritales**

Desde el inicio de los envíos se llevó un control de la información relacionada con los vehículos y conductores que proporcionaron el servicio de transporte de la documentación y los materiales electorales, así como de las fechas y horas de salida y llegada de los vehículos, tanto a la Bodega Central como a las juntas distritales, la información anterior se encuentra en los archivos de la DEOE.

Se cuenta con los nombres de los conductores y sus números de teléfono celular, los números económicos y placas de los vehículos, así como, los horarios de llegada a cada uno de los consejos distritales.

## **X. Conclusiones y líneas de acción**

Las conclusiones de la distribución son las siguientes:

- ◆ La distribución de los envíos no custodiados se llevó a cabo del 14 al 28 de abril de 2021 y de los envíos con custodia militar del 7 al 21 de mayo de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Distribución.
- ◆ Se reportaron algunos incidentes menores durante la distribución, como fueron fallas en los vehículos, interrupciones en las carreteras por accidentes de otros vehículos y por manifestaciones, retrasos en los cambios de custodia militar, los cuales pudieron subsanarse sin problemas mayores.

- ◆ En todos los casos la documentación y materiales electorales llegó a los 300 consejos distritales en condiciones óptimas para su uso en la jornada electoral del 6 de junio de 2021

Las líneas de acción que se proponen son las siguientes:

- ◆ Explorar la posibilidad de solicitar el desarrollo de una aplicación para teléfonos celulares, con la finalidad que por ese medio, se proporcione la información a los funcionarios de las juntas locales y distritales ejecutivas sobre la ubicación de los vehículos que realizan la distribución.
- ◆ Proporcionar con mayor anticipación a las juntas locales y distritales ejecutivas los calendarios de los envíos, para que elaboren la logística de la recepción con mayor detalle y tengan el tiempo suficiente para realizar la coordinación con las corporaciones militares sobre la custodia de los vehículos durante los traslados en su entidad federativa.